

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
NÚMERO DEL CONTRATO	No. 3-1-92756–O-05-2020 (PAF-DAPREII-O-031-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ETAPA II - Construcción y puesta en funcionamiento del centro de desarrollo infantil ubicado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander
CONTRATISTA	CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION Representante Legal: CÉSAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS C.C. No. 91.245.821 CONFORMADO POR: INEMEC SAS NIT. 804.003.084-9 – PARTICIPACIÓN DEL 50% Representante Legal: DORAIN CELIS CELIS C.C. No. 5.609.048 CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS – PARTICIPACIÓN DEL 49%. C.C. No. 91.245.821 ENRIQUE PICO MERCHÁN – PARTICIPACIÓN DEL 1%. C.C. No. 91.242.948
INTERVENTOR	BERAKAH INGENIERIA S.A.S. Representante Legal: José Vicente Bocanegra García C.C. No. 73.138.660
SUPERVISOR	SERGIO ENRIQUE SILVA ROJAS
PLAZO INICIAL ETAPA	NUEVE (9) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la Etapa II.
VALOR INICIAL ETAPA	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS TRECE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE: \$2.988.613.029.
FECHA DE INICIO ETAPA	20/03/2021.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	13 (TRECE) MESES.
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS TRECE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE: \$2.988.613.029.
FECHA DE TERMINACIÓN	18/05/2022

Una vez verificado los productos o servicios objeto del Contrato de obra No. 3-1-92756–O-05-2020 (PAF-DAPREII-O-031-2020), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el dieciocho (18) del mes de mayo del año 2022.

En consecuencia el objeto del Contrato de obra No. 3-1-92756–O-05-2020 (PAF-DAPREII-O-031-2020) se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m2	613
2	ZONAS DE SERVICIOS	m2	247
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA	m2	399.16
4	ÁREA LIBRE ZONAS DURAS	m2	94.10
5	ÁREA LIBRE ZONAS BLANDAS	m2	1630.74
6	INFORME FINAL	Cumple	Cumple
7	PLANOS RECORD	Cumple	Cumple
8	MANUAL DE MANTENIMIENTO	Cumple	Cumple
9	INVENTARIO POR ESPACIOS	Cumple	Cumple

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la alcaldía Municipal de Tibú y al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE y ECOPETROL S.A.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los (19) días del mes de octubre del año 2022.

QUIEN ENTREGA



Firma
CESAR AUGUSTO SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **CONTRATISTA**
CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION
C.C No. 91.245.821

QUIEN RECIBE



Firma
JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **INTERVENTORTÍA**
BERAKAH INGENIERÍA SAS
C.C No. 73.138.660

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor